

Municipio de Rinconada y Tesorería Provincial de San Felipe renovaron convenio de colaboración.

Agosto 17, 2023



Firma del documento se enmarca de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RINCONADA: El municipio de Rinconada y la Tesorería Provincial de San Felipe, renovaron el convenio de colaboración existente en torno a la labor de apoyo de la Cobranza Administrativa y Judicial del Impuesto Territorial de la comuna, dispuesto en el artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La firma del citado documento tuvo lugar en dependencias municipales, interviniendo en el acto el alcalde Juan Galdames Carmona y el tesorero provincial de San Felipe, José Marín Alaniz.

El convenio de cooperación beneficia en general al municipio de Rinconada, ya que el 65 por ciento de lo que recauda por concepto de impuesto entra a arcas municipales y el resto se divide en el fondo común municipal, de acuerdo a lo señalado por José Marín.

La renovación del citado convenio permitirá, que dos días a la semana un funcionario de la Tesorería Provincial de San Felipe atienda las consultas de los contribuyentes en dependencias municipales.